GOBERNACIÓN
paraíso de todos
Departamento del Valle del Cauca

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS168359

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección:	Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad:	CALI
Departamento:	Valle del Cauca
Teléfono:	+57 (602) 620 00 00
Correo:	pgc@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente:	Persona Juridica
Tipo de responsabilidad:	O-13;O-48

Fecha de Generación:	23/10/2026 00:00:00
Fecha de Pago :	2026-10-23
Medio de Pago :	Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación	Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social :	CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR		
NIT / Número de Documento	11135176981	Dirección:	CL. 6 No. 8-74 B/CASA OBRERO
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Ciudad:	CALI
Tipo de Responsabilidad	O-99	Departamento	Valle del Cauca
Correo	clapacaes@hotmail.com	Teléfono	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.120.19.13-10359 CONTRATO DEL 17 SEPTIEMBRE 2026	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600110959,, Nro planilla:-,1.120.19.13-10359, CTA 2

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:3c7a917b571bd53c95189336d408ea37319df76b1b27c8990caabedae7a951d0d7fc3b91a8bac55e283fc964aa876ec0

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097095164 del 8/15/2025,Desde el No. DS16-5332 hasta el No.DS16-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 16

Fecha: 23 de Octubre de 2.026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.120.19.13-10359 de 17 de sep/26

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5400000358 RPC No. 5600110959 Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-120202008/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/GENERICA/FUNCIONAMIENTO

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
EJE: N/A
LINEA DE ACCIÓN: N/A

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META RESULTADO: N/A.
META PRODUCTO: N/A.
OBJETIVO GENERAL: N/A.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: N/A

PROGRAMA: N/A.
SUBPROGRAMA: N/A
ELEMENTO PEP
Posición Presupuestaria: 2-120202008
Cuenta Mayor: 5111790001

Objeto del contrato:

Prestar Servicios Profesionales en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca

Supervisor: JUAN MARTIN SANTIAGO ALVARADO MUÑOZ
Subdir.IVC de Juegos de Suerte y Azar

Contratista CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR
c.c. 1113517698 de CANDELARIA (VAL)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.19.13-10359 del 17 de sep/26, para la cuota 2; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y control de los Juegos de Suerte y Azar. 2. Prestar apoyo en la consolidación de información, organización logística, elaboración de actas, proyección de comunicaciones respecto a tareas y compromisos que tengan relación con las actividades propias del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar. 3. Prestar apoyo en la elaboración de informes requeridos por otras secretarias o por entidades de control de asuntos que tengan relación con las actividades propias del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca y a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y control de los Juegos de Suerte y Azar. 4. Prestar apoyo en el control, monitoreo y evaluación del flujo de las comunicaciones internas y externas recibidas a través del sistema de gestión documental SADE. 3.5. Realizar monitoreo a los tiempos de respuesta de los PQRSD solicitudes, según las alertas establecidas para su cumplimiento. 6. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por las Normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7. Cumplir con las políticas y objetivos ambientales implementadas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos en toda la cadena de suministro y asegurar que estos, se manejen de manera responsable dando cumplimiento al programa de manejo de residuos. 9. Prestar apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas para implementar los controles operacionales de los procesos y su mejora continua, que permitan garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales y minimizar los impactos negativos en el medio ambiente. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual. 11. Apoyar en la difusión de la información oficial que la Entidad Territorial divulgue en materia de política fiscal, financiera y de la ejecución del Plan de

	Desarrollo "Liderazgo que Transforma 2024-2027", y que por su naturaleza es de interés para los contribuyentes y la comunidad en general a través de los diferentes mecanismos de promoción, incluyendo redes sociales.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de la cuota 2;**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

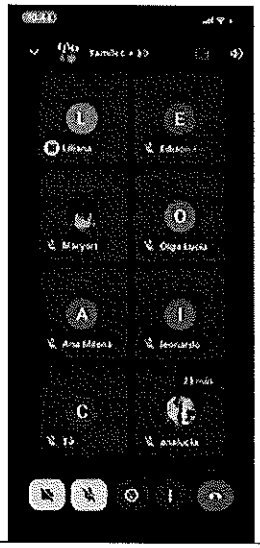
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		

Prorroga, suspensiones o adiciones

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. La contratista participó en la capacitación virtual «Suicidio desde una mirada neurológica – Manejo de conflictos», en la cual se abordaron estrategias para el manejo del estrés, la resolución de conflictos en el entorno laboral y la importancia de mantener un ambiente de trabajo adecuado y relaciones respetuosas entre compañeros.



2. La contratista brindó apoyo en la elaboración del Acta N.º 09, correspondiente al seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de la Subdirección IVCJSA, en la cual se dejó constancia de que durante el mes de septiembre se recibieron dos requerimientos, los cuales se les dio respuesta.



1.120 60 25

SEGUIMIENTO A PQRS DE LA SUBDIRECCIÓN IVCJSA

ACTA No. 09

FECHA Santiago de Cali, 8 de octubre 2026

LUGAR. OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN IVCJSA

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO
Registrar y evaluar el estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones recibidas, así como las acciones realizadas para su atención o cierre

DESARROLLO DE REUNIÓN

Cumpliendo con las funciones de la Subdirección IVCJSA, hoy 08 de octubre del año 2026, se reunió el Dr. Juan Martin Santiago Alvarado Muñoz, Subdirector IVCJSA y la contratista Claudia Patricia Camilo Escobar, para revisar y hacerle el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS) recibidas en la oficina de manera física y/o a través de correo electrónico, se evidencia que en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del presente año, se recibió dos (2)requerimientos. Durante la revisión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se evidenció la recepción de dos (2) requerimientos, frente a los cuales se realizaron las respectivas gestiones para su atención y respuesta así

1. El primer requerimiento corresponde al seguimiento de PQRSDF, identificado con radicado Sade No. 1.120 10 25-2026031853.



2. El segundo requerimiento corresponde a una solicitud de información relacionada con una investigación realizada a parte de un reporte efectuado por un ciudadano anónimo

Una vez revisados los requerimientos y adelantadas las gestiones correspondientes por parte de la Subdirección, se verificó que ambos fueron atendidos y se enviaron las respectivas respuestas dentro del término correspondiente

JUAN MARTIN SANTIAGO ALVARADO MUÑOZ
Subdirector IVCJSA

CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR
Contratista SIVCJSA-DAHFP



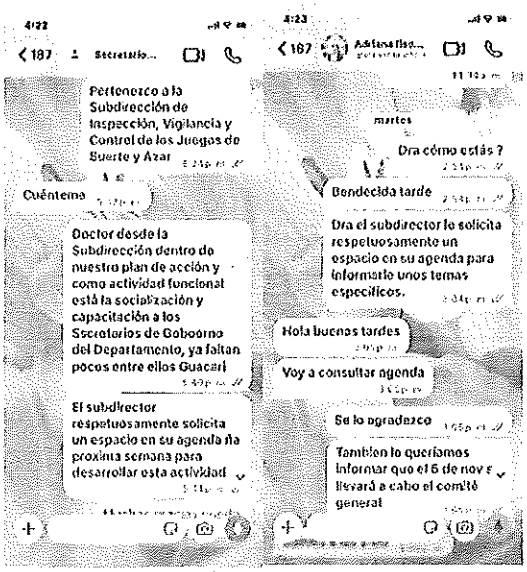
3. La contratista participó y brindó apoyo en la jornada de capacitación dirigida a la Secretaría de Gobierno del municipio de Guacarí, realizada en sus instalaciones. Durante la actividad, se abordaron los siguientes temas:
El subdirector de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar (IVCJSA) explicó la estructura organizacional, las competencias y las líneas de acción de la dependencia, así como los mecanismos de articulación institucional con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y otras entidades que participan en las estrategias de prevención y control de la ilegalidad en el departamento del Valle del Cauca. Asimismo, se explicó el funcionamiento de los subcomités que conforman el Comité de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el departamento.
Se socializaron los principales aspectos de la Ley 643 de 2001 y del artículo 312 del Código Penal, resaltando su alcance e importancia para el ejercicio de las funciones de las secretarías de gobierno en materia de autorización y control de los juegos de suerte y azar.
Se explicó al personal de la Secretaría de Gobierno los requisitos establecidos en el Decreto 1968 de 2001 para la expedición de permisos de rifas, con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y promover el cumplimiento de la normativa vigente.



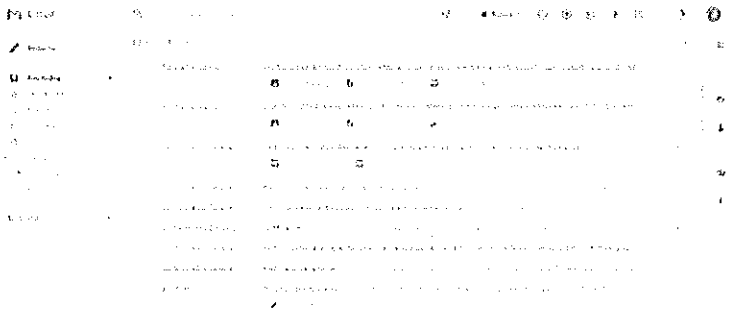
4. La contratista participó en la reunión del Comité Interno convocada por el subdirector de la Subdirección IVCJSA. Durante el encuentro, el doctor Juan Martín presentó el nuevo cronograma de actividades correspondiente al mes de octubre, con el propósito de continuar avanzando en el cumplimiento del Plan de Acción 2026.



5. La contratista brindó apoyo en la articulación con entidades gubernamentales mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, con el propósito de coordinar y programar reuniones de mesas técnicas y jornadas de capacitación.

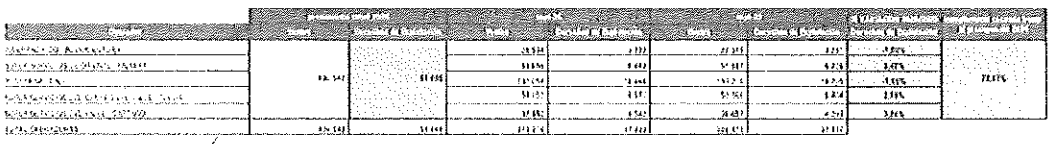


6. La contratista brindó apoyo en la revisión de los correos electrónicos institucionales de la Subdirección IVCJSA y en la gestión de las respuestas correspondientes, de acuerdo con las orientaciones del subdirector.



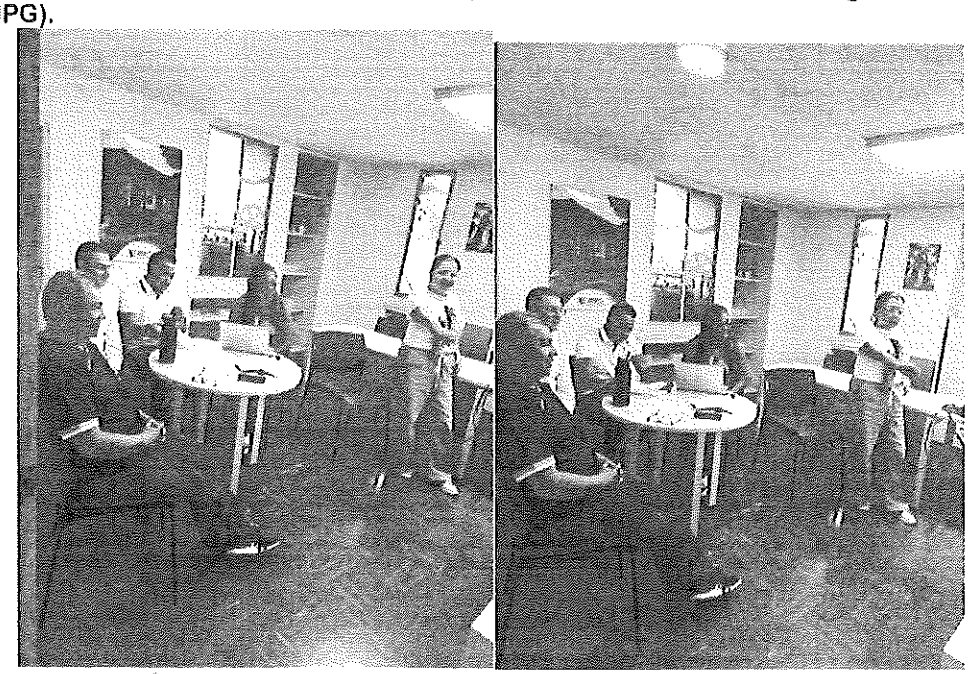
7. La contratista brindó apoyo en la recopilación y consolidación de información financiera relacionada con los recursos percibidos por la explotación de los juegos de suerte y azar.

Cuadro 1. Valor de los Ingresos por Concesiones y el 12% de los Derechos de Explotación consignados



8. La contratista participó en una reunión con el equipo de trabajo de la Subdirección IVCJSA, durante la cual la profesional María Fernanda socializó los avances en la caracterización del subproceso de la

dependencia, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



9. La contratista brindó apoyo como enlace de la Subdirección IVCJSA en el proceso de legalización y trámite de las cuentas de cobro de los contratistas de la dependencia. Las actividades incluyeron la recepción, distribución, seguimiento y recopilación de la base de datos remitida a la Subdirección Técnica para su respectivo trámite. Adicionalmente, apoyó el envío, la validación y la revisión del informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2026, junto con sus respectivos soportes.

claudia patricia

MSc Ing Esp FDES FERNANDO SALDARRIAGA G
SUBDIRECCION TECNICA DE APOYO A LA GESTIÓN
DAHEP - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Cordial Saludo

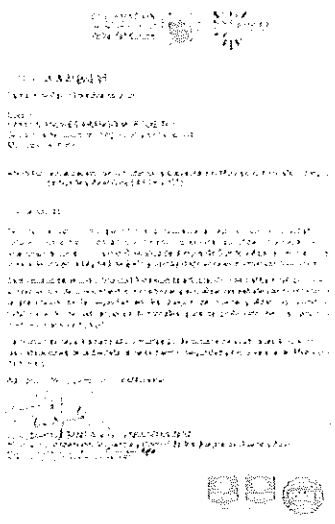
Adjunto base de datos con la información de los contratistas de la Subdirección IVCJSA, asimismo quiero reiterar que el Supervisor nuestro es el Subdirector de IVCJSA, Dr Juan David Alvarez Munoz

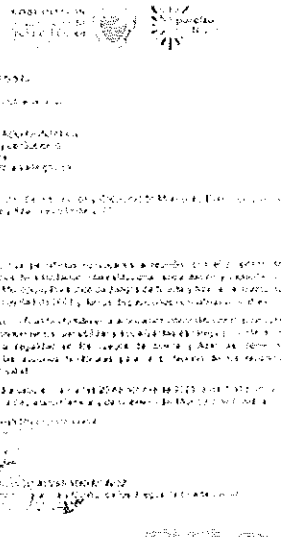
Quedo atenta a cualquier inquietud

10. La contratista participó en el taller de oratoria y expresión corporal ofrecido por la Secretaría General, en el cual se abordaron temas relacionados con la expresión corporal, la empatia, SHASHDI, la importancia de la vocalización y la ortología.

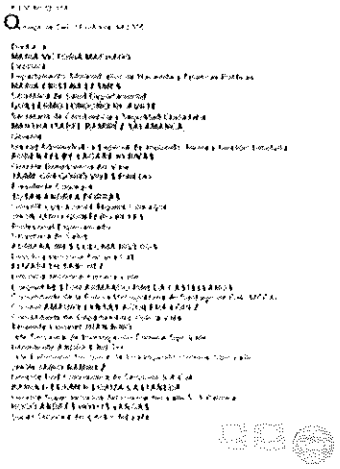


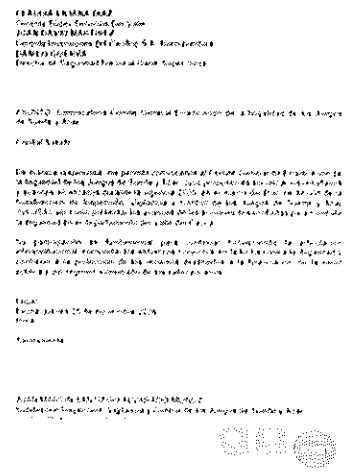
11. La contratista elaboró los oficios dirigidos a las secretarías de gobierno de los municipios de Yumbo y Ginebra, relacionados con la socialización, sensibilización y capacitación sobre el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, en el marco de la Ley 643 de 2001.



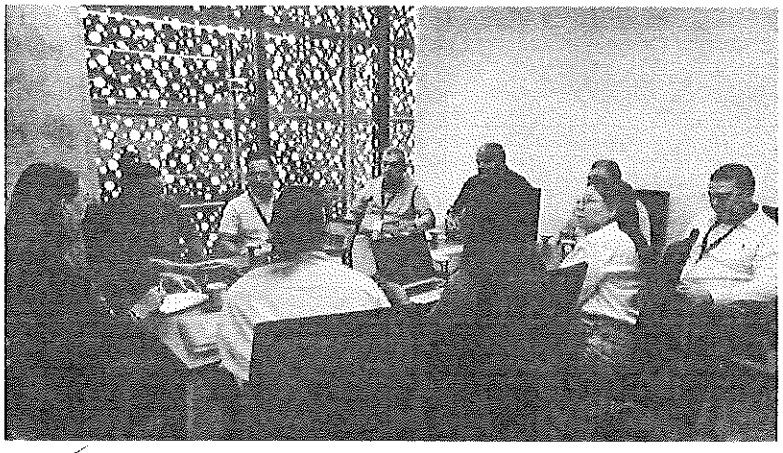


12. La contratista apoyó la convocatoria al Comité General de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales para combatir la ilegalidad en el departamento del Valle del Cauca.





13. La contratista brindó apoyo en la articulación institucional y participó en la reunión con la directora de la Fiscalía Seccional de Cali, durante la cual se socializó un nuevo caso investigativo que se desarrollará en Santiago de Cali. Asimismo, la Dirección de la Fiscalía asignó la dependencia que estará a cargo del caso y estableció los lineamientos para que una fiscal desarrolle capacitaciones dirigidas a los fiscales del Valle del Cauca.



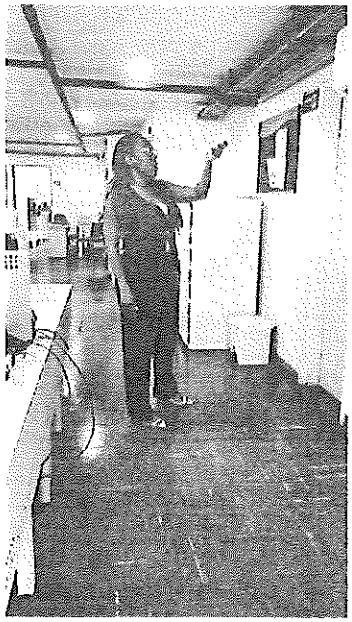
14. La contratista participó en una reunión de articulación con la Beneficencia del Valle, con el objetivo de planear y organizar el Comité General de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar, programado para noviembre del presente año.



15. La contratista brindó apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos, promoviendo su manejo responsable conforme al programa de gestión ambiental y la correcta disposición en los puntos habilitados.

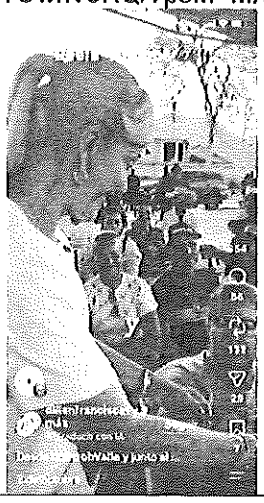


16. La contratista brindó apoyo en la implementación de controles operacionales orientados a la mejora continua de los procesos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los requisitos ambientales y a la minimización de los impactos negativos en el medio ambiente. Entre las acciones desarrolladas se incluyeron el apagado de luces y aires acondicionados cuando no estaban en uso, así como la desconexión de cargadores.

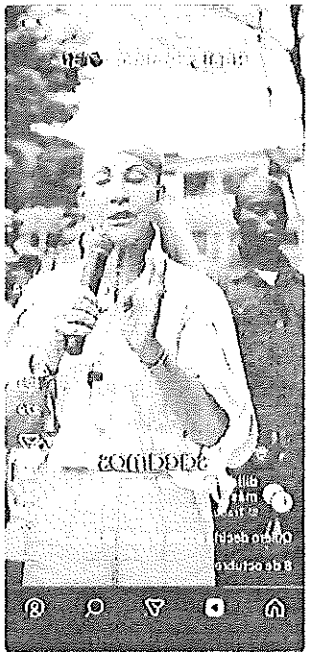


17. La contratista brindó apoyo en la difusión de información oficial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante interacciones, como «Me gusta» y comentarios, en publicaciones de las redes sociales Instagram, a través de la cuenta @claudiacamilo2007

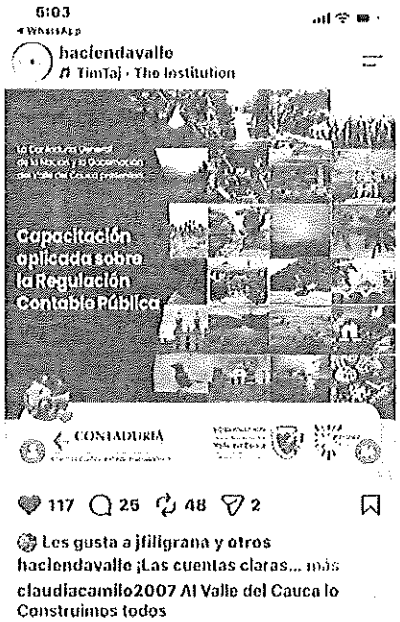
1. **https://www.instagram.com/reel/DeATOwnvoKQ/?psIn=MXh5d3FyOWM1ZDc1Yw==**



2.https://www.instagram.com/reel/DePhUr-Ps9e/?srtk=MW8zbDdxb3h6bnQweg==



3.https://www.instagram.com/p/DeP0kk6ynfl/?vrfl=MWt0eXkzYmk5b2o0



4.https://www.instagram.com/p/DeR8UCDFd-1/?obrf=ZWd1ZXE4amxpdDBp



Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI_x_. NO____.

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI__x__. NO____.

- Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI__x__. NO____.

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI__x__. NO____.

- Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del DAHFP

SI__x_. NO____.

- **Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.**

SI__ x__. NO____.

- **Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.**

SI__ x__. NO____.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP II.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla No 9512271071 y CUS 12271071, del mes de Septiembre de 2.026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o

prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$8.000.000,oo
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$8.000.000,oo
Valor pagado	$4.000.000,oo
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000,oo
Valor total ejecutado	$8.000.000,oo
Valor saldo por ejecutar	
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	14 de Oct/26	$4.000.000,oo	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.19.13-10359 del 17 de sep/26 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 5600110959 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe **Día N/A** **de Mes: N/A** **de Año : N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 23 días del mes de Octubre ✓ de **Año : 2.026**

Nombre:
JUAN MARTIN SANTIAGO ALVARADO MUÑOZ
c.c. 6826203 de PALMIRA (VAL)
Subdir. IVC de Juegos de suerte y azar
SUPERVISOR

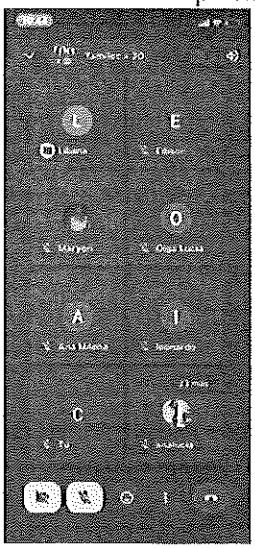
Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor
JUAN MARTIN ALVARADO MUÑOZ
Subdirector Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar
Gobernación del Valle del Cauca.

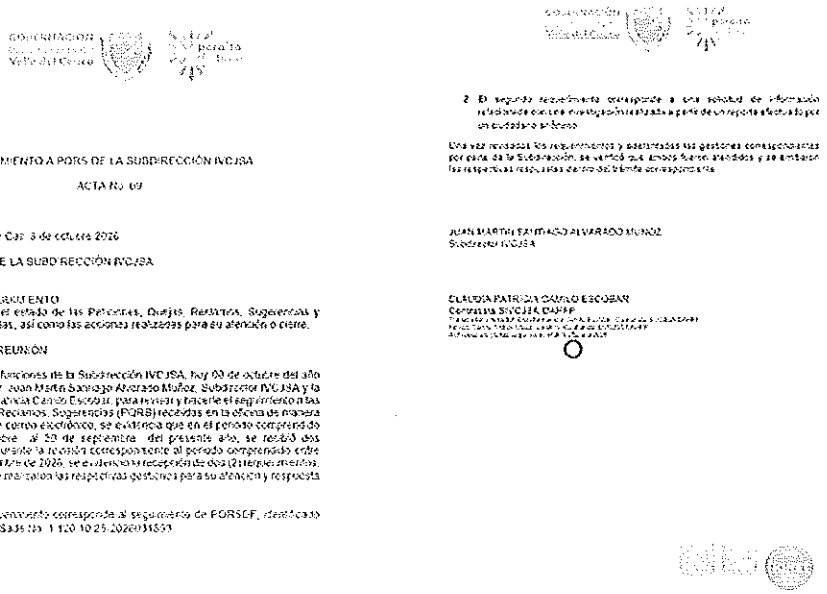
Cordial Saludo,

Dando cumplimiento con la obligación contractual suscrita entre mi persona y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas mediante el contrato número 1.120.19.13-10359 de septiembre de 2026, me permito presentar informe de las actividades realizadas durante el mes de octubre del 2026.

1. Participé en la capacitación virtual «Suicidio desde una mirada neurológica – Manejo de conflictos», en la cual se abordaron estrategias para el manejo del estrés, la resolución de conflictos en el entorno laboral y la importancia de mantener un ambiente de trabajo adecuado y relaciones respetuosas entre compañeros.



2. Brindé apoyo en la elaboración del Acta N.º 09, correspondiente al seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de la Subdirección IVCJSA, en la cual se dejó constancia de que durante el mes de septiembre se recibieron dos requerimientos, los cuales se les dio respuesta.



1 120 60 35

SEGUIMIENTO A PQRS DE LA SUBDIRECCIÓN IVCJSA

ACTA No. 09

FECHA: Santiago de Cali 3 de octubre 2025

LUGAR: OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN IVCJSA

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO
Registrar y evaluar el estado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones recibidas, así como las acciones realizadas para su atención o cierre.

DESARROLLO DE REUNIÓN

Cumpliendo con las funciones de la Subdirección IVCJSA, hoy 03 de octubre del año 2025 se reunió el Dr. Juan Martín Santiago Alvarado Muñoz, Subdirector IVCJSA y la contratista Claudia Patricia Cerón Escobar, para revisar y hacerle el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS) recibidas en la oficina de manera física y/o a través del correo electrónico, se evidencia que en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del presente año, se radicó dos (2) requerimientos. Durante la revisión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, se evidencian dos (2) requerimientos. Frente a los cuales se realizaron las respectivas gestiones para su atención y respuesta así:

1. El primer requerimiento corresponde al seguimiento de PORSEF, identificado con radicado Sai 36 [illegible] 1 120 10 25 2026031551

2. El segundo requerimiento corresponde a una solicitud de información relacionada con una investigación iniciada a parte de un reporte allegado por un ciudadano anónimo.

Una vez revisados los requerimientos y adelantadas las gestiones correspondientes por parte de la Subdirección, se verificó que ambos fueron atendidos y se emitieron las respectivas respuestas dentro del término correspondiente.

JUAN MARTIN SANTIAGO ALVARADO MUÑOZ
Subdirector IVCJSA

CLAUDIA PATRICIA CERÓN ESCOBAR
Contratista IVCJSA CAPRF
[illegible]

3. Participé y brindé apoyo en la jornada de capacitación dirigida a la Secretaría de Gobierno del municipio de Guacarí, realizada en sus instalaciones. Durante la actividad, se abordaron los siguientes temas:

El subdirector de la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de los Juegos de Suerte y Azar (IVCJSA) explicó la estructura organizacional, las competencias y las líneas de acción de la dependencia, así como los mecanismos de articulación institucional con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y otras entidades que participan en las estrategias de prevención y control de la ilegalidad en el departamento del Valle del Cauca. Asimismo, se explicó el funcionamiento de los subcomités que conforman el Comité de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el departamento.

Se socializaron los principales aspectos de la Ley 643 de 2001 y del artículo 312 del Código Penal, resaltando su alcance e importancia para el ejercicio de las funciones de las secretarías de gobierno en materia de autorización y control de los juegos de suerte y azar.

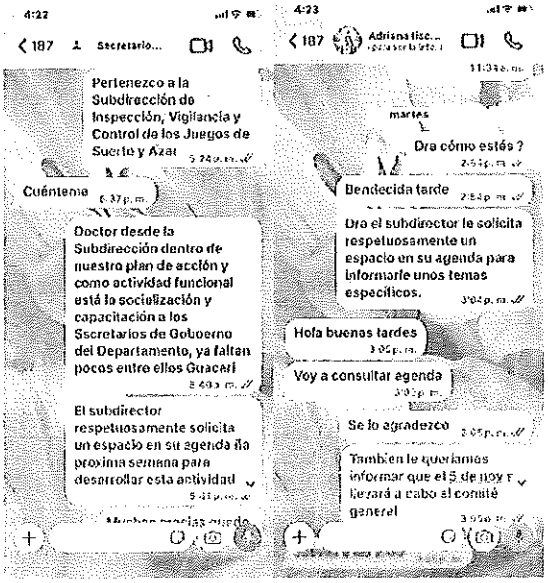
Se explicó al personal de la Secretaría de Gobierno los requisitos establecidos en el Decreto 1968 de 2001 para la expedición de permisos de rifas, con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y promover el cumplimiento de la normativa vigente.



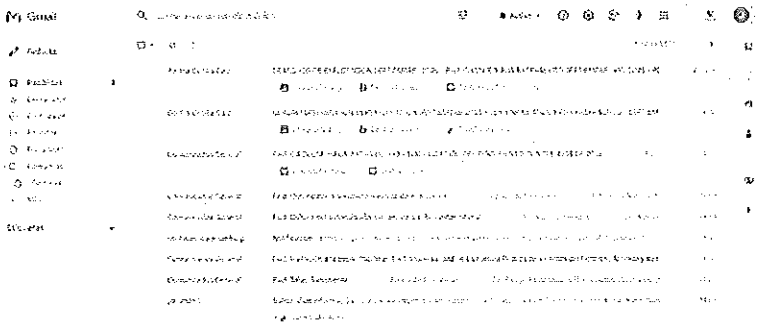
4. Participé en la reunión del Comité Interno convocada por el subdirector de la Subdirección IVCJSA. Durante el encuentro, el doctor Juan Martín presentó el nuevo cronograma de actividades correspondiente al mes de octubre, con el propósito de continuar avanzando en el cumplimiento del Plan de Acción 2026.



5. Brindé apoyo en la articulación con entidades gubernamentales mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, con el propósito de coordinar y programar reuniones de mesas técnicas y jornadas de capacitación.

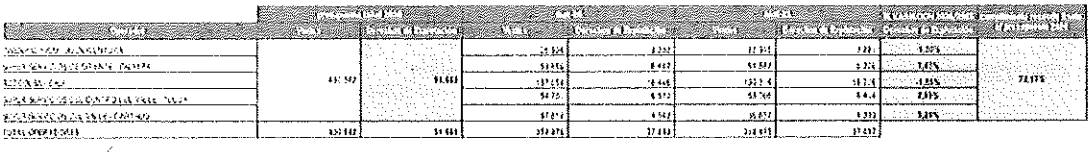


6. Brindé apoyo en la revisión de los correos electrónicos institucionales de la Subdirección IVCJSA y en la gestión de las respuestas correspondientes, de acuerdo con las orientaciones del subdirector.



7. Brindé apoyo en la recopilación y consolidación de información financiera relacionada con los recursos percibidos por la explotación de los juegos de suerte y azar.

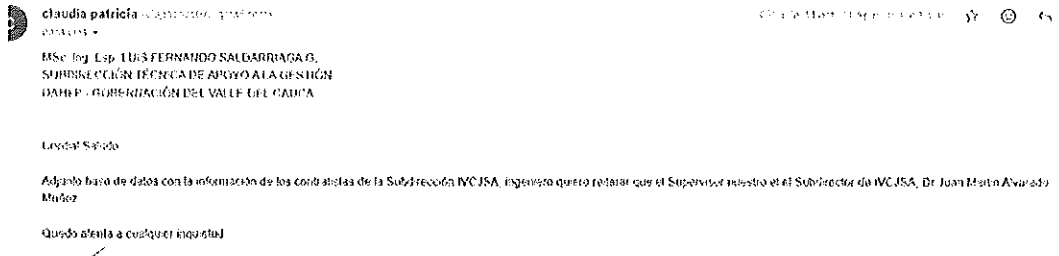
Cuadro 1. Valor de los Ingresos por Concesiones y el 12% de los Derechos de Explotación consignados



8. Participé en una reunión con el equipo de trabajo de la Subdirección IVCJSA, durante la cual la profesional María Fernanda socializó los avances en la caracterización del subproceso de la dependencia, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



9. Brindé apoyo como enlace de la Subdirección IVCJSA en el proceso de legalización y trámite de las cuentas de cobro de los contratistas de la dependencia. Las actividades incluyeron la recepción, distribución, seguimiento y recopilación de la base de datos remitida a la Subdirección Técnica para su respectivo trámite. Adicionalmente, apoyé el envío, la validación y la revisión del informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2026, junto con sus respectivos soportes.



claudia patricia

MSc Ing. Esp. LUIS FERNANDO SALDARRIAGA G.
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN
DAHEP - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Cordial Saludo

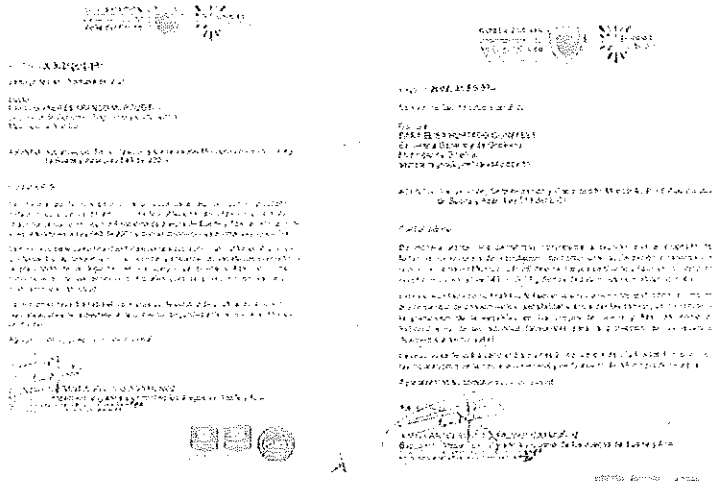
Adjunto base de datos con la información de los contratistas de la Subdirección IVCJSA. Ingeniero quiero reiterar que el Supervisor inmediato es el Subdirector de IVCJSA, Dr. Juan Martin Alvarado Muñoz

Quedo atenta a cualquier inquietud

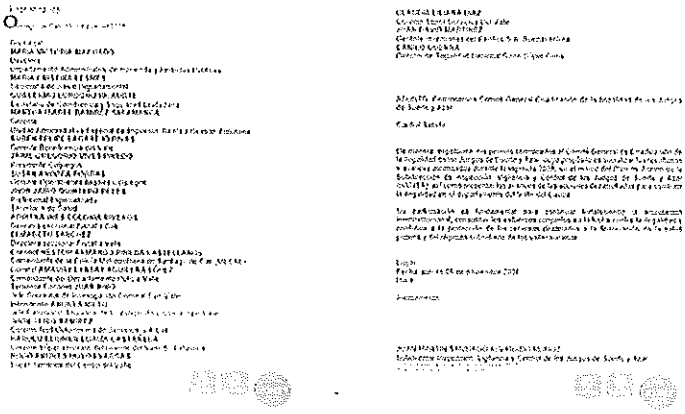
10. Participé en el taller de oratoria y expresión corporal ofrecido por la Secretaría General, en el cual se abordaron temas relacionados con la expresión corporal, la empatía, SHASHDI, la importancia de la vocalización y la ortología.



11. Elaboré los oficios dirigidos a las secretarías de gobierno de los municipios de Yumbo y Ginebra, relacionados con la socialización, sensibilización y capacitación sobre el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, en el marco de la Ley 643 de 2001.



12. Apoyé la convocatoria al Comité General de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales para combatir la ilegalidad en el departamento del Valle del Cauca.



13. Brindé apoyo en la articulación institucional y participé en la reunión con la directora de la Fiscalía Seccional de Cali, durante la cual se socializó un nuevo caso investigativo que se desarrollará en Santiago de Cali. Asimismo, la Dirección de la Fiscalía asignó la dependencia que estará a cargo del caso y estableció los lineamientos para que una fiscal desarrolle capacitaciones dirigidas a los fiscales del Valle del Cauca.



14. Participé en una reunión de articulación con la Beneficencia del Valle, con el objetivo de planear y organizar el Comité General de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar, programado para noviembre del presente año.



15. Brindé apoyo al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la gestión de residuos, promoviendo su manejo responsable conforme al programa de gestión ambiental y la correcta disposición en los puntos habilitados.



16. Brindé apoyo en la implementación de controles operacionales orientados a la mejora continua de los procesos, con el fin de contribuir al cumplimiento de los requisitos ambientales y a la minimización de los impactos negativos en el medio

ambiente. Entre las acciones desarrolladas se incluyeron el apagado de luces y aires acondicionados cuando no estaban en uso, así como la desconexión de cargadores.

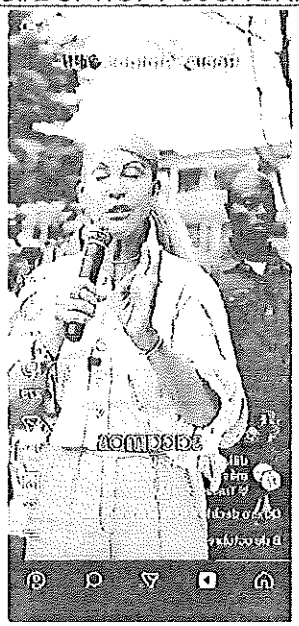


17. Brindé apoyo en la difusión de información oficial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante interacciones, como «Me gusta» y comentarios, en publicaciones de las redes sociales Instagram, a través de la cuenta @claudiacamilo2007

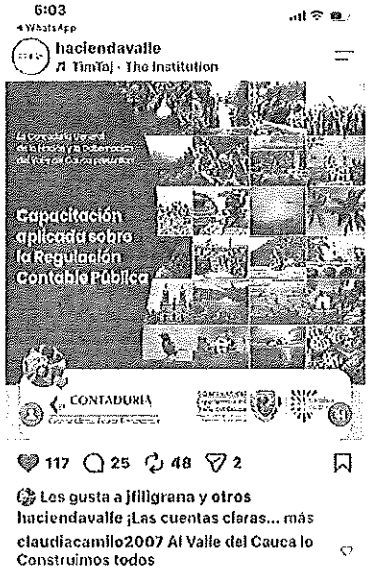
1.https://www.instagram.com/reel/DeATOwnvoKQ/?psln=MXh5d3FyOWM1ZDc1Yw==



2.https://www.instagram.com/reel/DePhUr-Ps9e/?srtk=MW8zbDdxb3h6bnQweg==



3.https://www.instagram.com/p/DeP0kk6ynfl/?vrfl=MWt0eXkzYmk5b2o0



4.https://www.instagram.com/p/DeR8UCDFd-1/?obrf=ZWd1ZXE4amxpdDBp



Como sustento de lo anteriormente mencionado, adjunto fotos como evidencia que ratifica lo expuesto en el presente documento.

Si tiene alguna inquietud a la presente, estaré pendiente para resolverla.

Atentamente,

Claudia P. Camilo E.

CLAUDIA PATRICIA CAMILO ESCOBAR
C.C. 1.113.517.698 DE CANDELARIA (Valle)
Planilla:9512271071
CUS:12271071

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113517698		CAMILO ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 # 8-74 BARRIO OBRERO	CANDELARIA-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	12271071	9512271071	I	2026/10/23	2026/10/14	BANCO AV VILLAS	0	$543,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1113517698	CAMILO CLAUDIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF56	30	$1,750,905	$35,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113517698		CAMILO ESCOBAR CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 6 # 8-74 BARRIO OBRERO	CANDELARIA-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	12271071	9512271071	I	2026/10/23	2026/10/14	BANCO AV VILLAS	0	$543,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0					$0	
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$35,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$543,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

PLANILLA PAGADA

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$9,200
$9,200
$35,100
$35,100
$218,900
$218,900
$543,400

AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número identificación del Aportante / Pin Único	Valor a Pagar $:
1113517698	543400

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla: 9 5 1 2 2 7 1 0 7 1

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información: Aportes en linea

Periodo de Cotización a Pagar: Año 2026 Mes 09

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL UNICO SOPORTE FISICO DE SU TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CAP-FPIO-083 V2

```
AVV 131 20261014 12:48 SC 721  LINEA    D
VR PAGADO:       543,400.00
NOMBRE:APORTES EN LINEA
CLAVE:9512271071                    0
ID:1113517698
Fecha Aplicación:20261014   PIN:124855
Estimado cliente: Verifique los datos de
su pago. Después de retirarse de la
ventanilla no se aceptan reclamos.
```

Scanned with CamScanner